

AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 2 Cd. Chetumal, Q. Roo, 20 de diciembre de 2022.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 2 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas tardes.

Diputada Secretaria, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Muy buenos días a todos.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

- 1. Pase de lista de asistencia.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.
- 4. Lectura de la correspondencia recibida.
- 5. Lectura de la Iniciativa de Ley para el Fomento del Desarrollo de las Mujeres Emprendedoras del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Alfonsa Leticia Padilla Medina, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y representante legislativa del Partido MAS de la XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 20 ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2022.
- 6. Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título cuarto denominado delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, y se adiciona el capítulo VII denominado delitos contra la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas, artículo 195-octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la Honorable XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 20 ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2022.
- 7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, L.C.P. Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 6 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 12:40 horas del día 20 de diciembre del año 2022.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputadas y Diputados, en virtud de que fuera remitida con oportunidad el acta de la sesión anterior, propongo la dispensa de su lectura. Diputada Secretaria, sírvase someter a votación económica la propuesta presentada.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Se somete a votación la propuesta presentada, le solicito a las Diputadas y los Diputados que están a favor, levantar su mano.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, de cuenta de la asistencia del Diputado Omar.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Algún diputado o Diputada tiene alguna observación?

De no ser así, Diputada Secretaria solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

Se somete a votación el acta de la sesión número 1 celebrada el día 15 de diciembre del 2022.

Informo a la Presidencia que el acta fue aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada el acta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia recibida.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Escrito de fecha 16 de diciembre de 2022. Suscrito por el Lic. Abraham Gómez Juárez, Suplente de la Notaría Pública Número 06 del Estado de Quintana Roo. Escrito mediante el cual comunica que en fecha 02 de enero de 2023, dará inicio de sus funciones como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 06, con residencia en la ciudad de Cancún y adscripción territorial en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-6-1496. De fecha 30 de noviembre del 2022. Suscrito por el H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer su legislación correspondiente, a la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, Favor de turnar a la Comisión de Derechos Humanos.

Circular No. CELSH-LXV/16/2022. De fecha 29 de noviembre del 2022. Suscrito por el H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican la elección e integración de la Directiva que presidirá los trabajos del mes de diciembre, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-1632. De fecha 30 de noviembre del 2022. Suscrito por el H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan a las Entidades Federativas, en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, Favor de turnar a la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1364. De fecha 30 de noviembre del 2022. Suscrito por el H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos del Estado de Jalisco, Morelos, Querétaro, Sonora, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Nayarit, a llevar a cabo las acciones necesarias para que en su legislación se considere un Premio Estatal de la Juventud que reconozca una categoría referente a la diversidad sexual.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, Favor de turnar a la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades.

Sírvase darle el trámite respectivo a toda la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Ley para el Fomento del Desarrollo de las Mujeres Emprendedoras del Estado de Quintana Roo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 20 ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2022, por lo que daré lectura a una síntesis de la misma.

Nuestra Iniciativa de Ley del Emprendimiento, propone la creación del Fondo para el Fomento para el Desarrollo de las Mujeres, será un organismo público que promovería el impulso de las PYMES mediante alianzas público, privadas y académicas, dicho fondo sería el encargado de emitir la estrategia estatal del emprendimiento, innovación y competitividad, alineada al plan estatal de desarrollo y acorde a los principios y lineamientos establecidos en la presente Ley, y establecer los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo correspondiente.

Lo que la Iniciativa viene a hacer; es darles facilidad a las emprendedoras de crear emprendimientos formales, evitar el cierre de empresas a temprana etapa y fortalecer las empresas con un camino ya recorrido, así como lograr una reactivación económica tras las consecuencias negativas que trajo consigo la pandemia de COVID-19.

Las PYMES también pueden adquirir una buena cantidad de insumos claves para el negocio mediante una compra adelantada, sobre todo porque los precios pueden seguir subiendo buscando algún descuento o renegociando acuerdos con viejos y nuevos emprendedores sugiere el directivo.

Finalmente considero que las PYMES pueden apoyarse en un financiamiento digital por la facilidad de tramitarlo para lanzar una nueva línea de productos o invertir en mejorar la experiencia del cliente o en una automatización de operaciones clave para elevar la productividad y el desarrollo económico de las mujeres.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Planeación y Desarrollo Económico y a la de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título cuarto denominado delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, y se adiciona el capítulo VII denominado delitos contra la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas, artículo 195-octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 20 ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2022, por lo que daré lectura a una síntesis de la misma.

La comunidad LGBTTTQIA+, ha estado sujeta a diversas formas de marginación, exclusión, social y política, pretendiendo justificar tales actos con la concepción según la cual se les percibía como anormales, enfermas o inmorales, incluso ENDISEG a través de sus encuestas muestran que dicha discriminación y violencia hoy en día sigue latente.

Las sanciones aumentarán al doble cuando las conductas tipificadas se apliquen contra menores de 18 años, personas adultas mayores o con algún discapacitado.

El dictamen también establece que los profesionales de la salud que impartan, apliquen, obliguen o financien este tipo de tratamientos serán suspendidos de su ejercicio profesional de uno a tres años.

A pesar de que las personas deben gozar de todos los derechos transversales, los ECOSIG son practicas muy comunes, no normales que vulneran los derechos de las personas que integran la comunidad LGBTTTQIA+, a saber.

Derecho a la igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad, el derecho a la salud, el derecho a la protección de la familia y a la vida privada, el derecho a estar libre de injerencias arbitrarias en la vida familiar, el derecho a no ser detenido arbitrariamente, el derecho a la protección de la vida e integridad y el acceso a la justicia, el derecho de toda persona a no ser sometida a torturas.

Por lo anterior, se propone la siguiente modificación al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente, han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que el personal de este Honorable Congreso del Estado tendrá su Segundo Período Vacacional, a partir del 21 de diciembre del año en curso, reintegrándose el 4 de enero de 2023.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Por eso se cita para la próxima sesión, el día 09 de enero del 2023, a las 12:00 horas.

En consecuencia, se clausura la Sesión número 2 de la Comisión Permanente, siendo las 12:52 horas del día 20 de diciembre del año 2022.

Muchas gracias por su amable asistencia.